ARMADA DE CHILE DIRECCION GENERAL TERRITORIO MARITIMO Y DE MARINA MERCANTE

DGTM. Y MM. ORD. EXENTA N° 12100/ 1/21

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE TALCAHUANO Y SU JURISDICCIÓN AL SR. GUILLERMO DÍAZ AVELLO.

VALPARAÍSO, 13 JUL 2016

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M.) N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de la Gobernación Marítima de Talcahuano y su jurisdicción, a contar del 15 de Julio de 2016, al Sr. Guillermo DÍAZ Avello, para que en carácter de tal cumpla las faenas de practicaje que se le asignen.
- Para dar cumplimiento a lo anterior, deberá previamente estar habilitado por la Autoridad Marítima del puerto respectivo.
- 3.- El Práctico Autorizado Sr. DÍAZ dependerá de la Autoridad Marítima de Talcahuano en el cumplimiento de sus obligaciones, fijando allí su residencia y declara conocer y aceptar la reglamentación actualmente vigente, relacionada con su desempeño profesional.
- 4.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Puerto, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 5.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

OS OS

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON

VICEALMIRANTE / DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- G.M. (TALCAHUANO).
- 3.- C.P. (TALCAHUANO).
- 4.- DGTM. Y MM. (OFIC. TRANSPARENCIA).
- 5.- CARPETA PERSONAL.
- 6.- ARCHIVO.